



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

571/07

Salta, 23 NOV 2007  
Expediente N° 354/05.

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución - CD - N° 001/06, mediante la cual se concede al alumno **Héctor Marcelo PARRADO**, L.U. N° 610.302, equivalencia parcial en las asignaturas "Ciencias Sociales I y II", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el plazo estipulado, el alumno presentó un trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución CD N° 001/06, aprobándola el día 27-09-07, correspondiendo emitir la resolución de aprobación de las asignaturas por equivalencias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en las asignaturas "**CIENCIAS SOCIALES I y II**", al alumno **Hector Marcelo PARRADO**, L.U. N° 610.302 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución -CD- N° 001/06:

Universidad Nacional de Salta  
Carrera: Enfermería

Universidad Nacional de Tucumán  
Carrera: Médico

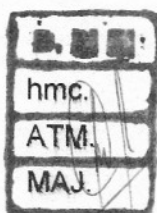
Asignatura

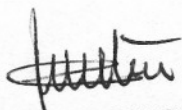
Asignatura

- Ciencias Sociales I y II

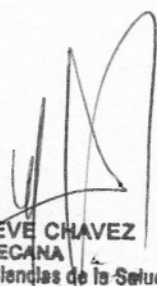
- Antropología Médica: Módulo: Aprobado por Promoción. Fecha 27-06-88.  
- Contenidos de las asignaturas: Ciencias Sociales I y II, según artículo 3° de la Resolución CD N° 001/06: Nota 7 (siete) aprobada el 27-09-07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección de Control Curricular, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lta. **CESILIA PIU de MARTIN**  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. **NIEVE CHAVEZ**  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud